

**VALLESANA DE PUBLICACIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 21 de junio de 2008, acordó reducir el capital social en 8.474,10 €, mediante la amortización con cargo a Reservas libres de 141 Acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 21 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Román Gamell Cruells.—42.686.

**VECAPE, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**SERCAN NEGOCIOS, SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria)**

**(Sociedad a constituir)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de partícipes de la citada sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Vecape, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Sercan Negocios, Sociedad de Responsabilidad Limitada», quien adquiere por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad interviniente, y depositado en el registro mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las socieda-

des citadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de junio de 2008.—María del Carmen Hernández Ruiz y Jorge Octavio Ramírez Batista, Administradores solidarios.—43.242. 1.ª 8-7-2008

**ZUABER 2002, S.L.**

*Corrección de errores*

En el anuncio publicado en el BORME número 103, de fecha 2 de junio de 2008, donde dice 30 de junio de 2008; debe decir 28 de julio de 2008, y donde dice 9 horas; debe decir 19,30 horas.

Bilbao, 2 de julio de 2008.—Administrador único, Raúl Enrique Berstein.—43.260.

**ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA  
DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**ROYOSALADO, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**ACC SEGUROS Y REASEGUROS  
DE DAÑOS, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Segundo anuncio de fusión*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Zurich España, Compañía de Seguros

y Reaseguros, Sociedad Anónima» y los respectivos socios únicos de «Royosalado, Sociedad Limitada» - Sociedad Unipersonal- y de «ACC Seguros y Reaseguros de Daños, Sociedad Anónima» -Sociedad Unipersonal- acordaron el 30 de junio de 2008 la fusión por absorción de estas dos últimas, como Sociedades absorbidas, y «Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 16 de mayo de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión para que los socios disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo.

Barcelona, 1 de julio de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (D. Carlos Madrigal Escuder) y de «Royosalado, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- y «ACC Seguros y Reaseguros de Daños, Sociedad Anónima» -Sociedad Unipersonal (D. José Luis de Castro Adeva).—43.904.